





POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa VPN Ingeniería en Telecomunicaciones S.A.S., en sus operaciones de telecomunicaciones inalámbricas y en sus actividades externas; tiene como compromiso propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad, bienestar físico y mental de los empleados, velando por la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de todos los empleados y contratistas, mediante el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el mejoramiento continuo con la identificación, evaluación y control de sus riesgos, a través de una adecuada planeación e implementación de los objetivos, definidos así:

-  Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios.
-  Proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
-  Cumplir con la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
-  Gestionar y realizar actividades de promoción y prevención de los riesgos laborales en la empresa mediante el desarrollo del SG - SST.

Para contribuir al logro de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente, se debe promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral, la cual es responsabilidad de todo el personal independientemente de su forma de contratación. Además, son responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias negativas para todos en la empresa.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos por la Gerencia, permanentemente orientará sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y de talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los empleados y la competitividad de la empresa. Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los empleados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luiz Angela Zapata Ruiz', written over a horizontal line.

LUZ ANGELA ZAPATA RUIZ
Representante Legal

Enero 06 de 2020